



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 19 de octubre de 2018.

2º.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el IES El Caminàs a la subvención, otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la financiación del programa de intercambio cultural con el Liceo Scientifico Statale de Voghera y, en consecuencia, declarar la pérdida del derecho al cobro de la mencionada subvención y dejar sin efecto el convenio formalizado para ese fin.

3º.- Ratificar la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento ante el Institut Valencià de Cultura para la financiación de las actividades musicales del 3r Festival de Música Arrankapins 2018 y de la 4ª Mostra d'Arts Escèniques de Castelló 2018-Sección Música.

4º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de innovación social, 2018.

5º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al Plan de Recuperación del Talento, 2018.

6º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la elaboración y ejecución de proyectos de empleo, 2018.

7º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al apoyo en la creación y consolidación de empresas, 2018.

8º.- Otorgar a “Rafael Galindo, SL” licencia de apertura para la actividad de venta de pan y productos de bollería y pastelería, con cafetería, en la plaza del Maestrazgo número 4.

9º.- Otorgar a la Asociación Cultural Plaza de las Aulas licencia de apertura para la actividad de sala de exposiciones y cafetería, en la calle Císcar número 14, bajo.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de elaboración de pizzas para recogida y venta a domicilio, en la avenida de Benicàssim número 8, bajo 4, promovida por “Capri Angelo e Sonia, SLU”.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos, en la calle de Italia número 194, bajo, Polígono Industrial Ciudad del Transporte, promovida por “Automecánica Rápida de Castellón, SL”.

12º.- Tomar en consideración el informe favorable, emitido por Ingeniero Técnico Municipal y autorización a “Generación Eitis, SL” de la continuidad en el funcionamiento de la actividad de cervecería, en el Centro Comercial Salera, local A 8-A.

13º.- Aprobar la modificación no sustancial de las licencias otorgadas para la instalación de la actividad de centro de enseñanza y servicios de naturópata, acupuntura y otros servicios parasanitarios, en la calle Galicia número 10 y calle Pintor Vergara.

14º.- Otorgar a “Tau Porcelánico, SL” licencia urbanística para el refuerzo de los muros de hormigón armado de una nave situada en la carretera CV-16, kilómetro 2’2.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la urbanización parcial de una porción de vial perpendicular a la calle Vall d’Alba número 10 y aceptar este Ayuntamiento la cesión gratuita unilateral por parte de la interesada, de una parcela destinada a vía pública.

16º.- Quedar enterada de la transmisión de la licencia de obras mayores otorgada a “Sergio Beltrán Construcciones Inmobiliarias, SL”, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con piscina, en la calle Carlos Llinás Breva sin número.

17º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 5 de octubre de 2018, en el sentido que la licencia para la construcción de salón de banquetes en la Partida Coscollosa, parcelas 69, 73, 76, 80, 81 y 82 se otorgó a “Masia Fuente la Reina, SL” por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2017 y no por acuerdo de 12 de enero de 2018.

18º.- Modificar el baremo socio económico relativo a la prestación del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio Polivalente de este Ayuntamiento (SADP).

19º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Irela Lleuresport, SL”, para la prestación del servicio de Campaña de Animación del Verano de este Ayuntamiento, lote II “Ocio Educación Especial”.

20º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2018.2.00002018R correspondiente a recibos derivados de compromisos adquiridos por arrendamientos de inmuebles durante el mes de septiembre y atrasados.

21º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por tres entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades culturales.

22º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de bandejas y discos para ampliación de las cabinas de almacenamiento de este Ayuntamiento.

23º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, entre este Ayuntamiento y “Autotransportes Colectivos Castellonenses, SA”, la modificación de contrato de concesión del servicio de transporte público urbano de Castellón de la Plana.

24º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Carratalá Aguilera/Amelia Blasco, Unión Temporal de Empresas” (Locales Black Ice UTE), para la prestación del servicio de gestión de los locales municipales de ensayo para jóvenes de este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía constituida para responder de las obligaciones derivadas del mismo.

25º.- Reajustar las anualidades, de los ejercicios 2018 y 2020, inicialmente previstas en el acuerdo de adjudicación del contrato, a “Aceinsa Movilidad, SA”, para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Interponer recurso de reposición contra la inadmisión de la comunicación de inicio del Plan de Empleo 2018, amparado por el programa de ayudas de fomento del empleo dirigido a los Ayuntamientos de la provincia para la ejecución de obras o servicios de interés general y social, a desarrollar por la Diputación Provincial de Castellón.

2º.- Aprobar el cambio de denominación social de la adjudicataria, “Elba Benicasim, SL”, del lote III de la Campaña de Animación del Verano de este Ayuntamiento, que pasa a denominarse “Inturfood, Restauración, SL”.

3º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2022R-O/2018.

4º.- Rectificar el error material producido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de octubre de 2018, que aprobó la cuenta justificativa presentada por la Universitat Jaume I en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación de las actividades a desarrollar en el Edificio Huerto de Sogueros.

5º.- Aprobar la ampliación del plazo de presentación, por la Universitat Jaume I, de la justificación correspondiente a la primera anualidad de vigencia del convenio de colaboración suscrito para la creación de la Cátedra Ciutat de Castelló.

6º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento de las zonas de esparcimiento canino en la Ciudad.

7º.- Adjudicar, a “Omega Ingenia Obras y Servicios, SL”, el contrato de realización de las obras de remodelación urbana del entorno de la plaza Urban, situada en el Grupo de San Lorenzo.

8º.- Quedar enterada de la interposición de demanda, ante el Juzgado de lo Social número 4, contra decreto que resolvió la rescisión del contrato de trabajo que mantenía con este Ayuntamiento una arquitecta.

9º.- Quedar enterada de la interposición de demanda, ante el Juzgado de lo Social número 4, contra decreto que resolvió la rescisión del contrato de trabajo que mantenía con este Ayuntamiento una arquitecta técnica.

10º.- Quedar enterada de la interposición de demanda, ante el Juzgado de lo Social número 4, contra decreto que resolvió la rescisión del contrato de trabajo que mantenía con este Ayuntamiento una ingeniera técnica.